

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34015** TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 416/2012-2 se ha dictado en fecha 31 de julio de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Integral Technich Services & Management, S.L., con CIF: b-43932755 y domicilio social en c. Bonet Dalmau, pol. ind. Les Tàpies, parcela 36 b, Hospitalet de l'Ilfant, l' (Tarragona), representada por el procurador Jordi Garrido Mata y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Javier Espla López del Rincón con domicilio en Tarragona y dirección de correo ldr@espla.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 28 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120067298-1